



300.53
EXP. 013/2013 Permiso

AUTO No. 10200

**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SUCRE-CARSUCRE.
SECRETARIO GENERAL. Sincelejo,**

CONSIDERANDO

03 FEB 2014

Que mediante escrito recibido el día 9 de Agosto de 2011, el señor JAIME GOMEZ JARAMILLO, en su calidad de Gerente General de ALMIDONES DE SUCRE identificado con NIT No. 900.202.405-1, ubicado en el kilómetro 4,5 vía Sincelejo – Corozal, hace entrega del Plan de Uso Eficiente y ahorro del Agua.

Que se hace necesario remitir el expediente a la Subdirección de Gestión Ambiental para que personal de dicha dependencia efectúe la liquidación para los costos de evaluación y seguimiento, para continuar con el trámite correspondiente.

En mérito de lo expuesto,

DISPONE

PRIMERO: Admitase el conocimiento de la solicitud presentada por el señor JAIME GOMEZ JARAMILLO, en su calidad de Gerente General de ALMIDONES DE SUCRE identificado con NIT No. 900.202.405-1, ubicado en el kilómetro 4,5 vía Sincelejo – Corozal, encaminada a obtener aprobación del Plan de Uso Eficiente y ahorro del Agua.

SEGUNDO: Remítase el expediente a la Subdirección de Gestión Ambiental para que personal de dicha dependencia efectúe la liquidación para los costos de evaluación y seguimiento, para continuar con el trámite correspondiente.

TERCERO: Con el fin de dar cumplimiento a lo ordenado en el artículo 70 de la Ley 99 de 1993, publíquese el presente Acto Administrativo en el Boletín Oficial de la Corporación, a costas del interesado quien debe consignar en la cuenta número 650-04031-4 del Banco Popular de la ciudad de Sincelejo, a favor de CARSUCRE, la suma de DOCE MIL SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS (\$ 12.779,00) por cada página, y entregar el recibo de caja correspondiente en la Secretaría General para ser agregado al expediente.

PARÁGRAFO: Una vez efectuada la consignación respectiva, el peticionario deberá colocarle al recibo de consignación en número del expediente y dirigirse a la oficina de Pagaduría para que se le expida del correspondiente recibo de Caja.

CUARTO: Remítase copia de la presente providencia a la Procuraduría Ambiental y Agraria de Sincelejo.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

(Iniciales) Luisa Fernanda Jiménez Cárdenas
Firmado por: Luisa Fernanda Jiménez Cárdenas
Secretaria General - CARSUCRE

LUISA FERNANDA JIMÉNEZ CÁRDENAS
Secretaria General
CARSUCRE

Transcribió: Kelly Avilez//